



RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA

N.º 251 -2013/SUNAT

DESIGNA REPRESENTANTE DE LA SUNAT ANTE GRUPO DE TRABAJO MULTISECTORIAL ADSCRITO AL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Lima, 20 AGO. 2013

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Suprema N.º 004-2013-PRODUCE se declaró de Interés Nacional la realización de la Décimo Quinta Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), que se llevará a cabo en la ciudad de Lima del 2 al 6 de diciembre de 2013, así como las actividades y eventos conexos, que tendrán lugar antes y durante la citada Conferencia General;

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2º de la citada resolución se ha creado el Grupo de Trabajo Multisectorial de carácter temporal, adscrito al Ministerio de la Producción, encargado de ejecutar las acciones que permitan la realización de la Décimo Quinta Conferencia General de la ONUDI, el mismo que está conformado, entre otros, por la Superintendente Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria o su representante; asimismo, el referido artículo establece que cada Sector debe designar a sus representantes mediante resolución del titular de la entidad a la que pertenecen;

Que considerando lo expuesto, se requiere designar al representante de la SUNAT ante el mencionado Grupo de Trabajo Multisectorial;

En uso de la facultad conferida por el inciso u) del artículo 19º del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por Decreto Supremo N° 115-2002-PCM y normas modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor Rafael Eduardo García Melgar, Superintendente Nacional Adjunto de Aduanas, como representante de la SUNAT ante el Grupo de Trabajo Multisectorial de carácter temporal, adscrito al Ministerio de la Producción, encargado de ejecutar las acciones que permitan la realización de la Décimo Quinta Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI).

Regístrese y comuníquese.



TANIA QUISPE MANSILLA
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE
ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

